



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL n.º 104 – 2026 – MDT

Talavera, 24 de marzo de 2026.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

VISTO:

Informe n.º 447-2026-MDT-GGASM/KBZ. de fecha 10 de marzo de 2026,
Informe n.º 267-2026-JOGPP-AWGM/MDT. de fecha 18 de marzo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley n.º 28607 y la Ley n.º 30305, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la Facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 6 del artículo 20º de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala: Son atribuciones del Alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y ordenanzas"; en concordancia con el inciso 17 del mismo artículo que señala: "Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza"; corresponde entonces al Alcalde emitir Resoluciones designando o cesando a los funcionarios de confianza.

Que, conforme al artículo 37 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, donde establece que los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública,

Que, mediante Informe n.º 447-2026-MDT-GGASM/KBZ. de fecha 10 de marzo de 2026 emitido por el Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, quien solicita la asignación presupuestal y aprobación del plan denominado, **PLAN DE TRABAJO 2026 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA**, con el objetivo de cumplir las funciones y competencias de los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos los niveles.

Que, mediante Informe n.º 267-2026-JOGPP-AWGM/MDT de fecha 18 de marzo de 2026 emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto mismo que remite la Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del plan denominado, **PLAN DE TRABAJO 2026 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA**, por el monto total de S/6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles).

Por lo que de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y las facultades delegadas La **RESOLUCIÓN DE**



ALCALDÍA n.º 001-2026-MDT/A de fecha 02 de enero de 2026; Por lo que estando a las facultades y atribuciones otorgadas por el artículo 20º de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Constitución Política del Estado;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el plan denominado, **PLAN DE TRABAJO 2026 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA**, con el objetivo de cumplir las funciones y competencias de los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos los niveles, por el importe de **S/.6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles)**.



ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales, para el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



C.c.
GM/HAPO
Arch.
Elab. EALTPG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA
Lic. Adm. Hugo A. Padilla Ortega
CLAD N° 33022
GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad Distrital
TALAVERA
Gestión 2023 - 2026

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026



**Programa Municipal
de Educación,
Cultura y
Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad
Distrital de Talavera**



Talavera - Andahuaylas - Apurímac

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad distrital de Talavera, mediante **Ordenanza Municipal N° 002 – 2023 – MDT** de fecha 01 de marzo del 2023 que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque el Área de Educación Ambiental encargada del Programa Municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad distrital de Talavera, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

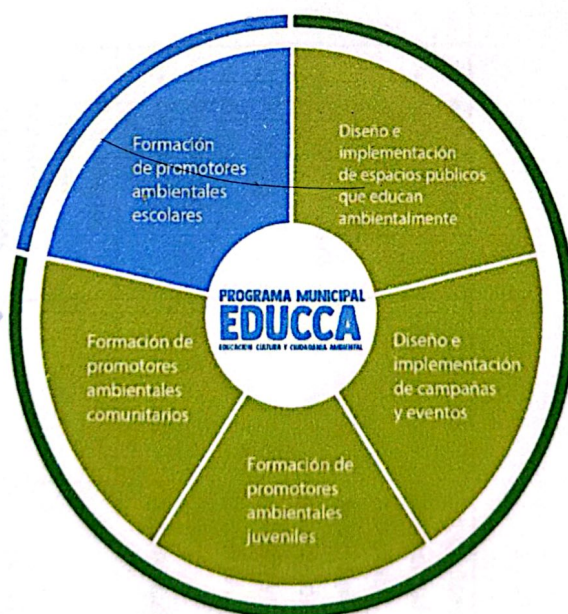
Durante el periodo de ejecución, la municipalidad implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - TALAVERA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares - PAE	1. Coordinación con las instituciones educativas a intervenir. ¹	- Número de PAE acreditados - Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes - Número de PAE capacitados	15 PAE acreditados 2 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 15 PAE capacitados	R. humanos - Ficha de registro de participantes M. informativo - Fotocheck - Chalecos - Gorras - Proyector - Banners - Flayers	Marzo – Noviembre	Educación ambiental Aliados: gerencia de educación cultura y deporte. UGEL ANDAHUAYLAS	S/ 7,000.00
	2. Coordinar la selección de PAE ² por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.	- Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino) - Número de instituciones	15 docentes capacitados 03 instituciones educativas que participan en el	R. humanos - Ficha de registro de participantes M. informativo - Fotocheck - Chalecos - Gorras	Marzo – Junio		

¹ Es aconsejable que las IE estén en la ruta de recolección selectiva para facilitar el monitoreo.

² Considerar de manera prioritaria a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente del Ministerio de Educación (ver portal <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoizTRkNzhMzktMzhhOC00YTNilTlMzGyYtZDk1YmE1NDQyZTAyIiwidCI6IjE3OWJkZGE4LWQ5NiQtNDNmZi1hZDNilTY3NDk1NmE1ZmE1OCIsImMiOiR9&pageName=ReportSection4e6dce0e4b9dac24bba8>)



		educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Programa Municipal EDUCCA	• Proyector • Banners - Flayers			
	3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas	• 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 15 PAE reconocidos • 15 docentes reconocidos • 03 instituciones educativas reconocidas	• R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners - Flayers	Marzo – Junio		
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.			• R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners - Flayers	Marzo- Noviembre		
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE (opcional).			• R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector	Marzo- Noviembre		



	6. Capacitación a PAE: A) Funciones del promotor ambiental escolar. B) Minimización de residuos sólidos (Importancia de reducir y eliminar el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas) C) Segregación de residuos sólidos Inorgánicos, necesidad, importancia y práctica. D) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad, importancia y práctica.			• Banners • Flyers	Marzo- Noviembre		
				• R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners			
				• R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners			
				• R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners	Marzo- Noviembre		



	E) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)			• R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners Flayers			
	F) Importancia del pago de arbitrios para la sostenibilidad del servicio de limpieza pública.			• R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners Flayers			
	G) Cambio Climático implementación de medidas de adaptación (prepararse para convivir con sus efectos) y mitigación actuar sobre las causas del cambio climático), de acuerdo a sus instrumentos regionales y locales.			• R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras			



	7. Implementación de campañas: - Campaña Ecotienda Talavera Recicla - Campaña Mi ecomacetero - Talavera sin plástico - Campaña Ecomoda "Guau Miau Fest" - Campaña Segregación en fuente - Campaña de Ecocine para instituciones educativas, con fines de conservación del medio ambiente			• Proyector • Banners Flayers			
	8. Implementación de proyectos ambientales escolares: A) Implementar la recuperación de espacios contaminados y/o puntos críticos asignados.						



	B) Implementar los puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos. C) Proyecto de sensibilización sobre acciones de minimización de uso de plásticos y consumo responsable, en el distrito e II.EE. D) Sensibilización a todo el distrito de Talavera sobre la segregación adecuada de los residuos sólidos para su adecuada disposición. E) Implementar la campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E.						
--	---	--	--	--	--	--	--

	9. Reconocimiento a los PAE, docentes e instituciones educativas.				Noviembre		
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente (EPEA)	1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ³ para su habilitación.	- Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados - Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	04 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 10 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	R. humanos - Ficha de registro de participantes M. informativo - Fotocheck - Chalecos - Gorras - Proyector - Banners	Marzo – Noviembre	Educación ambiental Aliados: gerencia de educación cultura y deporte.	S/ 19,500.00
	2. Diseño e implementación: - Banners informativos En vías públicas sobre la importancia de la buena segregación en la fuente y	Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	400 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	R. humanos - Ficha de registro de participantes M. informativo - Fotocheck - Chalecos - Gorras - Proyector - Banners	Marzo – Noviembre		

³ Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, áreas de acondicionamiento de residuos sólidos, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros. Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.



	recuperación de puntos críticos. - Carteles informativos, Sobre temas ambientales En partes estratégicas, como parques de alta recurrencia. - Murales con mensajes educativos en la vía pública. - Contenedores para almacenamiento temporal de residuos sólidos en sitios estratégicos del distrito (mercados, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables. Pueden utilizar: botellones para acopio de botellas PET, estaciones de reciclaje, puntos			Flayers			
--	--	--	--	-----------------------	--	--	--



	limpios elaborados con material local. - Recuperación de faja marginal con actividades de forestación o reforestación para la protección del recurso hídrico - Recuperación y acondicionamiento de puntos críticos de residuos sólidos en la vía pública.						
	3.- Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA - Visita guiada a la infraestructura de valorización de residuos orgánicos. - Activaciones demostrativas de prácticas ambientales en plazas y parques. - Sensibilización ambiental en las			• R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners Flayers	Marzo – Noviembre		



	estaciones de reciclaje. - Función de títeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación de orgánicos, inorgánicos, RAEE, pago de arbitrios, otros) - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización de diversos materiales como papel cartón, plástico PET con fines de uso diario.						
	4.- Mantenimiento de los espacios implementados.				• R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners Flayers	Junio - Diciembre	

2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre las percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos, el uso de plásticos de un solo uso. Con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.	- Número de campañas informativas realizadas - Número de personas que participan en campañas informativas - Número de eventos realizados con temática ambiental	4 campañas informativas realizadas 120 personas que participan en campañas informativas 4 eventos realizados con temática ambiental 120 personas que participan en eventos	R. humanos - Ficha de registro de participantes M. informativo - Fotocheck - Chalecos - Gorras - Proyector - Banners - Flayers	Marzo - Diciembre		
	2. Implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos, privados y de la sociedad civil organizada. A) Campaña⁴ ESTE PECHITO SI RECICLA para promover la segregación en	- Número de personas que participan en eventos - Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año - Número de material comunicacional	600 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados. 10 materiales comunicacional	R. humanos - Ficha de registro de participantes M. informativo - Fotocheck - Chalecos - Gorras - Proyector - Banners - Flayers	Marzo - Diciembre		

⁴ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas



	fuelle de residuos sólidos aprovechables inorgánicos y orgánicos con la participación de diversos generadores (instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc.) a través de: - Reciclatones itinerantes por la ruta de recolección selectiva - Ecotrueques (bodegas) - Ecocine - Red de Estaciones de Reciclaje - Sensibilización puerta a puerta con PAJ en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc.	audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	es gráficos generados • 10 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local				
--	---	---	---	--	--	--	--



	- Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo. - "Miércoles del Reciclaje" (u otro día según el diseño de sus rutas de recolección) - "Desafío de reciclaje" en Instituciones Educativas con la participación de PAEs y las instituciones beneficiarias del Programa Municipal EDUCCA. B) Campaña Menos plástico más vida⁵ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de						
--	--	--	--	--	--	--	--

⁵ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.



	un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas. - Sensibilización a la población sobre los efectos adversos que producen al ambiente las bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas generando compromiso ambiental (Ley 30884 y su reglamento). - Importancia de la fiscalización para el cumplimiento de la Ley y reglamento para el control de venta y uso por diferentes generadores mercados, viviendas,						
--	---	--	--	--	--	--	--



	establecimientos comerciales, etc. C) Campaña TALAVERA LIMPIO, orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo. - Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las inmediaciones. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza.						
--	---	--	--	--	--	--	--





	recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente). - Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. D) Campaña sobre entorno saludable (tenencia responsable de mascotas)			• R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners - Flayers • R. humanos • Ficha de registro de participantes	Enero a diciembre		
	3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental						
	4. Elaboración de material comunicacional grafico adecuado a la realidad						



	local y el acceso a la población (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)			• M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners			
	5. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)			Flayers • R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners			
	6. Implementación de eventos ⁶ ambientales en el marco del calendario ambiental de acuerdo a las prioridades de su gestión ambiental local: - Seminarios - Concursos - Pasacalles - Jornadas de limpieza de puntos críticos.			Flayers • R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners			

⁶ Los eventos son actividades puntuales que permiten compartir información y orientar a la acción sobre los temas de interés priorizados de cada localidad.



	- Festival ambiental en el marco de la semana de educación ambiental.						
	7. Difusión de mensajes a través del perifoneo (bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria.			• R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners - Flayers			
	8. Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (lanzamiento de las campañas informativas y educativas)			• R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners - Flayers			
2.3 Actividad: Formación de promotores	1. Convocatoria de PAJ.	• Número de PAJ acreditados • Número de	• 10 acreditados PAJ • 02 eventos de	• R. humanos • Ficha de registro de participantes	Abril – Noviembre	Educación ambiental Aliados:	

ambientales juveniles		eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ	capacitación dirigidos a los PAJ	• M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners		UNAUMA INSTITUTO TODAS LAS ARTES	
	2. Selección y acreditación de PAJ.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 10 horas de capacitación que reciben los PAJ • 02 actividades en las que participa como PAJ	Flyers • R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners	Abril – noviembre		
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos	• 01 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 10 PAJ reconocidos	Flyers • R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners	Abril – noviembre		
	4. Capacitación a PAJ: a) Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para			Flyers • R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck	Abril – noviembre		





	una comunicación asertiva y liderazgo. b) Manejo adecuado de residuos solidos en el distrito de Talavera c) Segregación de adecuada de residuos solidos inorgánicos y orgánicos. d) Proceso de elaboración de compost			• Chalecos • Gorras • Proyector • Banners Flayers	Abril – noviembre		
	5. Participación de los PAJ en actividades como: - Capacitación a PAE - Capacitación a PAC - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de						

	campañas informativas y educativas (Este pechito si recicla, Menos Plástico Mas Vida, "Talavera Limpio. - Educación ambiental para la promoción del compostaje" - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje			• Folletos • Tarjetas • Promocionales • Afiches • Banners • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners			
	6. Implementación de proyectos ambientales: fuente en el distrito) Proyecto 1: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación u otros temas priorizados.			• R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners • Flyers			
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			• R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck	Noviembre		





				• Chalecos • Gorras • Proyector • Banners Flayers			
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Convocar a: - Líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos. - Miembros de las directivas de mercados, asociaciones de comerciantes. - Participantes al Programa este pechito si recicla	• Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos	• 15 PAC acreditados • 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 02 actividades en la que participan los PAC • 02 proyectos ambientales implementados por los PAC • 15 PAC reconocidos	• R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners • Flayers	Marzo-noviembre	Educación ambiental Aliados: PARTICIPACION VECINAL POLICIA NACIONAL PRESIDENTES COMUNALES ALCALDES MENORES DE CENTROS POBLADOS	
	2. Acreditación de PAC.			• R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. Informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras	Marzo-noviembre		





				• Proyector • Banners Flayers			
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.			• R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners Flayers	Abril		
	a) Capacitación a PAC: - Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario.			• R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners Flayers	Abril - noviembre		





	- Manejo de residuos sólidos en el ámbito - Segregación adecuada de residuos sólidos orgánico e inorgánico.			• R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners • Flayers			
	4. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Campañas informativas y educativas del desitrito de Talavera. - Eventos ambientales en el marco del calendario ambiental peruano 2026 priorizado por la municipalidad.				Marzo-noviembre		



	- Participación en el Programa este pechito si recicla.						
	5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos: Proyecto 1: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación. Proyecto 3: Participación en el Programa Este pechito si recicla, incluye capacitación. Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación			• R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners Flayers	Marzo-noviembre		





	Proyecto 5: Ampliación de áreas verdes en el barrio.						
	6. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			• R. humanos • Ficha de registro de participantes • M. informativo • Fotocheck • Chalecos • Gorras • Proyector • Banners Flayers	noviembre		



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 7,000.00
SUB TOTAL	S/ 7,000.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 11,000.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 4,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 3,000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 1,500.00
SUB TOTAL	S/ 19,500.00

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador	S/ 1,500.00
1.2 Asistente	S/ 1,000.00





Municipalidad Distrital
TALAVERA
Gestión 2023 - 2026

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

1.3 Promotores Ambientales municipales	S/ 1,000.00
SUB TOTAL	S/ 3,500.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 7,000.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 19,500.00
Personal a cargo de la implementación	S/ 3,500.00
TOTAL	S/ 30,000.00

✓
✓